PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA ANTIDROGAS

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-DIREJANDRO-PNP-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA DIVISION DE MANIOBRAS CONTRA EL TID VRAEM-

DEPOTAD HUAMANGA-DIRANDRO PNP

Ruc/código :20552596405Fecha de envío :02/04/2024Nombre o Razón social :A & N GROUP S.A.C.Hora de envío :09:58:25

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, literal A.1 FORMACION ACADEMICA, de la página 41 de las bases solicitan: 1 TECNICO ELECTRICISTA TITULADO

Al respecto Observamos las bases; y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección; AMPLIAR DE LA SIGUIENTE MANERA: A.1 FORMACION ACADEMICA

1.- 1 TECNICO ELECTRICISTA Y/O ELECTRICISTA INDUSTRIAL EGRESADO DE SENATI, con certificado como ELECTRICISTA INDUSTRIAL, emitido por la institución antes mencionado

En cumplimiento a la trasparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a.1 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, SE INCLUIRÁ AL TÉCNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL, SIN DIRECCIONAR HACIA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL SENATI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:¿c) TÉCNICO ELECTRICISTA y/o ELECTRICISTA INDUSTRIAL.

Fecha de Impresión: 05/04/2024 05:51

Entidad convocante: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA ANTIDROGAS

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-DIREJANDRO-PNP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA DIVISION DE MANIOBRAS CONTRA EL TID VRAEM-

DEPOTAD HUAMANGA-DIRANDRO PNP

solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE TAMBIEN LO SIGUIENTE:

Ruc/código : 20552596405 Fecha de envío : 02/04/2024

Nombre o Razón social : A & N GROUP S.A.C. Hora de envío : 09:58:25

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, REQUISITOS DE CALIFICACION, literal A.1.1., EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, de la página 42 de las bases solicitan: ECPERIANCIA TANTO PARA EL PROFESIONAL DE MANERA DESPROPORCIONADO. Al respecto Observamos, debido a que claramente se nota un marcado direccionamiento a un determinado postor, ya que están exclusivísando experiencia en un solo campo, teniendo presente que el objeto de la convocatoria es MANTENIMIENTYO DE INFARESTRUCTURA, hecho que transgrede la nueva normativa de contrataciones del estado y su reglamento, AUNADO A QUE EXISTE jurisprudencia del Tribunal de Contrataciones del Estado, en su Resolución № 00009-2024-TCE-S2, establece las irregularidades que cometen los encargados de cada entidad. POR CONSIGUIENTE, SE PUEDE DECLARAR NULO DE OFICIO, Y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello

A.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE;

- 1.- PARA EL INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO, cuente con experiencia mínima de 36 meses como Especialista y/o Residente y/o coordinador y/o responsable y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de servicios y/o cualquiera de las denominaciones de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación y/o acondicionamiento y/o construcción de infraestructura en general
- 2.- PARA EL TECNICO EN COSNTRUCCION CIVIL Y/O EDIFICACIONES, cuente con experiencia mínima de 24 meses como MAESTRO DE OBRA Y/O TECNICO EN CONSTRUCCION CIVIL de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación y/o acondicionamiento y/o construcción de infraestructura en general
- 3.- PARA EL TECNICO ELECTRICISTA Y/O ELECTRICISTA INDUSTRIAL, cuente con experiencia mínima de 24 meses como TECNICO ELECTRICISTA Y/O ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y/O CUALQUIERA DE LAS DENOMINACIONES de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación y/o acondicionamiento y/o construcción de infraestructura en general

En cumplimiento a la trasparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: a.1.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución Nº 00009-2024-TCE-S2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, EN VISTA QUE LA ENTIDAD REQUIERE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO CONVOCADO, LA APLICACIÓN DE TECNOLOGIAS, DURABILIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, ENTRE OTROS ASPECTOS, QUE SON APORTADOS POR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO INTERVINIENTES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA ANTIDROGAS

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-DIREJANDRO-PNP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA DIVISION DE MANIOBRAS CONTRA EL TID VRAEM-

DEPOTAD HUAMANGA-DIRANDRO PNP

Ruc/código : 20552596405 Fecha de envío : 02/04/2024

Nombre o Razón social : A & N GROUP S.A.C. Hora de envío : 09:58:25

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, literal C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, de la página 43 de las bases solicitan experiencia DE MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O REMODELACION Y/O REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN EDIFICACIONES QUE GUARDEN RELACION O SIMILITUD CON LOS TRABAJOS DE LA CONVOCATORIA

Al respecto Observamos, debido a que claramente se nota un marcado direccionamiento a un determinado postor, debido a que se está utilizando de MANERA AMBIGUA LA PALABRA RELACION O SIMILITUD, señores para ponerles de su conocimiento que, el OBJETO DE LA CPONVOCATORIA ES MANTENIMIENTO DE INFRAESTREUCTURA, y como tal se considera todos los servicios sin excepciones que tengan relación con la misma, hecho que transgrede la nueva normativa de contrataciones del estado y su reglamento, teniendo presente que existe jurisprudencia del Tribunal de Contrataciones del Estado, en su Resolución Nº 00009-2024-TCE-S2, establece las irregularidades que cometen los encargados de cada entidad. POR CONSIGUIENTE, SE PUEDE DECLARAR NULO DE OFICIO, Y en virtud al artículo 2º de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE TAMBIEN LO SIGUIENTE:

c ¿ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Servicios similares a: mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o acondicionamiento de Infraestructura en general. En cumplimiento a la trasparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución Nº 00009-2024-TCE-S2

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, SE INCLUIRÁ LA PALABRA "EDIFICACIONES" QUE ES MATERIA DE LA CONVOCATORIA. (EN ESTE RUBRO NO SE PODRÍA CALIFICAR LA EXPERIENCIA DE UN INGENIERO EN CAMINOS O CARRETERAS).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: a) Requisitos: "¿Se consideran servicio similares a las siguientes actividades: mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o acondicionamiento de Infraestructura en general de Edificaciones".

Fecha de Impresión: 05/04/2024 05:51

Entidad convocante: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA ANTIDROGAS

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-DIREJANDRO-PNP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA DIVISION DE MANIOBRAS CONTRA EL TID VRAEM-

DEPOTAD HUAMANGA-DIRANDRO PNP

Ruc/código : 20490907140 Fecha de envío : 02/04/2024

Nombre o Razón social : ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 20:56:02

RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

En referencia a la experiencia del ingeniero o arquitecto, solicitamos al comité que en coordinación con el are usuaria, reducir los años de experiencia a 2 o 3 años considerando que este tiempo cumple con el requerimiento para el mantenimiento de edificaciones, al mismo tiempo con el fin de promover la pluralidad de postores permitan reducir la experiencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.1 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, EN VISTA QUE LA ENTIDAD REQUIERE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO CONVOCADO, LA APLICACIÓN DE TECNOLOGIAS, DURABILIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, ENTRE OTROS ASPECTOS, QUE SON APORTADOS POR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO INTERVINIENTES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null